I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001250

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 02 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia N°103/595/2010 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/1841/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la carta solicitud presentada por la Junta de Vecinos Real Mirador N°1; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorízase el cierre temporal de la calle Deimos, entre Av. El Mirador y Real Audiencia, para la realización de un Bingo Solidario el día 31 de julio del año en curso, a contar de las 19:00 horas y hasta las 05:00 horas del día siguiente, con el fin de realizar Bingo Solidario.

2. El responsable de la actividad será don Francisco Encina Muñoz, cédula de identidad N°12.134.366-5, Presidente de la Junta de Vecinos "Real Mirador N°1", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos "Real Mirador N°1"
Página Web